



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1425/2020/011

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE CLASES DE LAS ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO 2020"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de febrero de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente
- La Resolución CD Nº 1417/2019/008 por la cual se aprueban los horarios de clases de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el primer ciclo Año 2020.
- La nota con referencia de mesa de entradas de la FIUNA Nº 802/2020 de fecha 17/02/2020, presentada por docentes de la asignatura Diseño y Desarrollo de Proyectos Urbanos II, Optativa de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.
- El parecer favorable del Prof. Ing. Oscar Alfonso, Director de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.
- El Memorándum Nº 019/2020 de fecha 19/02/2020, del MSc. Ing. José Rivas, Director de Cursos Básicos.
- El Memorándum Nº 03/2020 de fecha 18/02/2020, del Prof. Ing. Gustavo Verón, Director de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.
- El Memorándum Nº 011/2020 de fecha 20/02/2020, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director de la carrera de Ingeniería Mecánica.
- El parecer favorable del Prof. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- El Dictamen CAAACD Nº 038/2020 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución CD Nº 1417/2019/031 de fecha 14/11/2019, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Memorándum DI Nº 04/2020 de fecha 14/02/2020, del Ing. Luis Centurión, Director de la carrera de Ingeniería Industrial.
- El Acta Nº 1425/2020 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 26/02/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso n) establecer el calendario académico de la facultad y t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, según Resolución CD Nº 1417/2019/008 se aprueban los horarios de clases de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al plan semestral 1º ciclo año 2020.

Que, docentes de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, solicitan la modificación del horario de clases de la asignatura Optativa Diseño y Desarrollo de Proyectos Urbanos II, de los viernes de 18:00 a 21:50 hs, a los viernes de 16:00 a 19:50 hs, a fin de evitar solapamiento de horarios.

Que, el MSc. Ing. José Rivas, Director de Cursos Básicos, solicita la modificación del horario de clases de las asignaturas correspondientes al ciclo básico, según consta en el Memorándum Nº 019/2020, conforme siguiente detalle:

- En el Horario de Primer Semestre – la asignatura Álgebra Lineal 1 – Sección C, debe de ser Jueves de 13:00 a 14:50 Laboratorio.
- En el Horario de Mecatrónica – Tercer Semestre, tiene el encabezado de GEOGRAFICA Y AMBIENTAL
- En el Horario de Electrónica - Tercer Semestre la asignatura Electromagnetismo 1 debe de ser Martes de 17:00 a 20:50 Teoría.
- En el Horario del Cuarto Semestre - Sección F debe de estar la asignatura Calculo 4 los Martes de 11:00 a 12:50 Laboratorio.
- En el Horario de Electrónica – Cuarto Semestre la asignatura Física de Semiconductores debe ser Miércoles de 08:00 a 09:50 Laboratorio (A).
- En el Horario de Mecatrónica A – Cuarto Semestre la asignatura Física de Semiconductores debe ser Miércoles de 7:30 a 9:20 Práctica.
- En el Horario de Mecatrónica A – Cuarto Semestre la asignatura Física de Semiconductores debe ser Miércoles de 10:00 a 11:50 Laboratorio (A).
- En el Horario de Mecatrónica A – Cuarto Semestre la asignatura Física de Semiconductores debe ser Jueves de 08:00 a 09:50 Laboratorio (B).
- En el Horario de Mecatrónica A – Cuarto Semestre la asignatura Teoría de Circuitos debe ser Jueves de 10:00 a 11:50 Laboratorio (A).
- En el Horario de Mecatrónica B – Cuarto Semestre la asignatura Física de Semiconductores debe ser Lunes de 08:00 a 09:50 Laboratorio (C).

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1425/2020/011

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE CLASES DE LAS ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO 2020"

Que, el Prof. Ing. Gustavo Verón, Director de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, solicita la modificación del horario de clases de las asignaturas del 6º semestre a dictarse los días miércoles, según consta en el Memorándum Nº 03/2020, conforme siguiente detalle:

Sem	Asignatura	Sección	Horario	Obs.
6º	Fenómenos de Transporte	T	Miércoles de 09:00 a 11:50 hs	--
6º	Fenómenos de Transporte	P	Miércoles de 12:00 a 14:50 hs	Cambia T por P
6º	Elementos de Máquinas	T	Miércoles de 16:00 a 17:50 hs	Cambia P por T
6º	Organización de Empresas	Se mantiene Miércoles de 20:00 a 21:50 hs		

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director de la carrera de Ingeniería Mecánica, solicita la modificación del horario de clases de la asignatura Instalaciones Industriales del 8º semestre, según consta en el Memorándum Nº 011/2020, conforme siguiente cuadro:

Horario Actual		Horario Solicitado	
Día	Hora	Día	Hora
Miércoles	14:00 a 17:50 hs - T	Miércoles	15:00 a 17:50 hs - T
	17:00 a 19:50 hs - P	Lunes	15:00 a 17:50 hs - P

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha emitido su parecer favorable, según consta en el Dictamen CAAACD Nº 038/2020.

Que, el Ing. Luis Centurión, Director de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita la modificación del horario de clases de la asignatura Optativa Taller de Práctica Profesional Gestión, de los días jueves de 14:00 a 17:50 hs, a los días jueves de 15:00 a 18:50 hs., según consta en el Memorándum DI Nº 04/2020.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta Nº 1425/2020 Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2020, han aprobado lo solicitado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Modificar el Horario de Clases de la asignatura Optativa **Diseño y Desarrollo de Proyectos Urbanos II** de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, correspondiente al primer ciclo del periodo académico 2020, de los viernes de 18:00 a 21:50 hs, a los **Viernes de 16:00 a 19:50 hs.**

Art. 2º) Modificar el Horario de Clases de las asignaturas de **Cursos Básicos**, correspondiente al primer ciclo del periodo académico 2020, conforme siguiente cuadro:

- En el Horario de Primer Semestre - la asignatura Algebra Lineal 1 - Sección C, debe de ser Jueves de 13:00 a 14:50 Laboratorio.
- En el Horario de Mecatrónica - Tercer Semestre, tiene el encabezado de GEOGRAFICA Y AMBIENTAL
- En el Horario de Electrónica - Tercer Semestre la asignatura Electromagnetismo 1 debe de ser Martes de 17:00 a 20:50 Teoría.
- En el Horario del Cuarto Semestre - Sección F debe de estar la asignatura Calculo 4 los Martes de 11:00 a 12:50 Laboratorio.
- En el Horario de Electrónica - Cuarto Semestre la asignatura Física de Semiconductores debe ser Miércoles de 08:00 a 09:50 Laboratorio (A).
- En el Horario de Mecatrónica A - Cuarto Semestre la asignatura Física de Semiconductores debe ser Miércoles de 7:30 a 9:20 Práctica.
- En el Horario de Mecatrónica A - Cuarto Semestre la asignatura Física de Semiconductores debe ser Miércoles de 10:00 a 11:50 Laboratorio (A).
- En el Horario de Mecatrónica A - Cuarto Semestre la asignatura Física de Semiconductores debe ser Jueves de 08:00 a 09:50 Laboratorio (B).
- En el Horario de Mecatrónica A - Cuarto Semestre la asignatura Teoría de Circuitos debe ser Jueves de 10:00 a 11:50 Laboratorio (A).
- En el Horario de Mecatrónica B - Cuarto Semestre la asignatura Física de Semiconductores debe ser Lunes de 08:00 a 09:50 Laboratorio (C).

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 2 de 3

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1425/2020/011

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE CLASES DE LAS ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO 2020”

Art. 3º) Modificar el Horario de Clases de los días miércoles, de las asignaturas del 6º semestre de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, correspondiente al primer ciclo del periodo académico 2020, conforme siguiente cuadro:

Sem	Asignatura	Sección	Horario	Obs.
6º	Fenómenos de Transporte	T	Miércoles de 09:00 a 11:50 hs	--
6º	Fenómenos de Transporte	P	Miércoles de 12:00 a 14:50 hs	Cambia T por P
6º	Elementos de Máquinas	T	Miércoles de 16:00 a 17:50 hs	Cambia P por T
6º	Organización de Empresas	Se mantiene Miércoles de 20:00 a 21:50 hs		

Art. 4º) Modificar el Horario de Clases de la asignatura **Instalaciones Industriales** del 8º semestre de la carrera de Ingeniería Mecánica, correspondiente al primer ciclo del periodo académico 2020, conforme siguiente cuadro:

Día	Hora
Lunes	15:00 a 17:50 hs – P
Miércoles	15:00 a 17:50 hs – T

Art. 5º) Modificar el Horario de Clases de la asignatura Optativa **Taller de Práctica Profesional Gestión** de la carrera de Ingeniería Industrial, correspondiente al primer ciclo del periodo académico 2020, de los días jueves de 14:00 a 17:50 hs, a dictarse los días **jueves de 15:00 a 18:50 hs.**

Art. 6º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. C.P. Karina Mecedad Rosas González
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano